



Resolución N° **751-437**
20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015 "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector(a). Para estos casos, el Rector y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.
5. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vicerrectoría administrativa y financiera y rectoría, existen rubros deficitarios a los cuales se hace necesario realizar un traslado para cumplir con las necesidades requeridas.
6. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de administración y de operación se encontraron deficitarios los rubros viáticos y gastos de viaje, reactivos y otros, comunicación y transporte, seguros de estudiantes, impresos, publicaciones y suscripciones, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones de la Vicerrectoría Académica de igual manera los rubros de indemnización por vacaciones, comunicación y transporte, mantenimiento y reparaciones, vigilancia, materiales y suministros de la Vicerrectoría Administrativa, por lo tanto se hace necesario realizar un traslado presupuestal para cumplir con las actividades
7. Que según reunión realizada por el COUNFIS el 20 de Septiembre de 2016, se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta el artículo 15 ítem 4 "Dar concepto previo sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y

9





Resolución N° 751=47=7

20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

gastos" del estatuto presupuestal de la Universidad De Pamplona, aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015

8. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.01.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.01.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.01.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.01.01.01.01.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE
02.01.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.01.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES
02.01.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.01.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.01.01.02.10.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.01.01.02.10.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.01.01.02.10.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.02.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.02.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.01.14.01.01.01.	COMPRA DE EQUIPOS
02.02.01.02.01.14.01.01.02.	SEMOVIENTES
02.02.01.02.01.14.01.01.02.	SEMOVIENTES
02.02.01.02.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.02.01.02.02.13.04.04.01.	PERSONAL SUPERNUMERARIO
02.02.01.02.02.13.04.04.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.02.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.02.01.02.02.14.01.01.08.	DOTACION
02.02.01.02.02.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.02.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES
02.02.01.02.03.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES



Resolución N° 751-17-17
20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.02.01.02.12.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.02.01.02.13.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.02.15.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.15.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.04.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.04.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.04.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.04.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.04.01.01.01.14.01.01.08.	DOTACION
02.04.01.01.01.14.02.02.05.	SEGUROS GENERALES
02.04.01.01.01.14.02.02.12.	ASEO
02.04.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.04.01.01.01.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL
02.04.01.01.01.14.02.02.19.	SALUD OCUPACIONAL
02.04.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.04.01.02.16.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.04.01.02.16.14.01.01.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
02.04.01.02.16.14.01.01.08.	DOTACION
02.04.01.02.16.14.02.02.01.	CAPACITACION
02.04.01.02.16.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.04.01.02.16.14.02.02.20.	MANEJO AMBIENTAL

9. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2016 que asciende a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCOMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 885,256,870.00).**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	





Resolución N° 751-1-1
20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28,388,960.67
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
02.01.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6,800,442.02
02.01.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	747,090.00
02.01.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	3,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1,578,329.60
02.01.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES	6,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4,000,000.00
02.01.01.02.	OPERATIVOS	
02.01.01.02.08.	OPERACION DOCUMENTACION E INFORMACION	
02.01.01.02.08.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.02.08.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.02.08.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	3,776,510.09
02.01.01.02.10.	OPERACION RADIO SAN JOSE	
02.01.01.02.10.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.02.10.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	718,912.00
02.01.01.02.10.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39,815,248.29
02.01.01.02.10.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	356,688.65
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.01.	ADMINISTRACION	
02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	



Resolución N° **751-1-1-1**
20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	13,631,971.10
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000,000.00
02.02.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6,800,442.02
02.02.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	3,000,000.00
02.02.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	7,000,000.00
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1,816,500.00
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.01.	OPERACION GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	
02.02.01.02.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.01.14.01.01.01.	COMPRA DE EQUIPOS	5,254,387.18
02.02.01.02.01.14.01.01.02.	SEMOVIENTES	1,860,375.00
02.02.01.02.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,182,915.82
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.04.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.02.13.04.04.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.02.13.04.04.01.	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,000,000.00
02.02.01.02.02.13.04.04.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,000,000.00
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000,000.00
02.02.01.02.02.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	9,289,689.77
02.02.01.02.02.14.01.01.08.	DOTACION	3,998,540.09
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL	2,782,248.00
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	3,000,000.00
02.02.01.02.02.14.04.	DEVOLUCIONES	
02.02.01.02.02.14.04.00.	DEVOLUCIONES	





Resolución N° 751-4.-1
 20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.14.04.00.01.	DEVOLUCIONES	
02.02.01.02.02.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES	37,571,130.00
02.02.01.02.03.	OPERACION DISTANCIA	
02.02.01.02.03.14.04.	DEVOLUCIONES	
02.02.01.02.03.14.04.00.	DEVOLUCIONES	
02.02.01.02.03.14.04.00.01.	DEVOLUCIONES	
02.02.01.02.03.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES	12,000,000.00
02.02.01.02.08.	OPERACION DOCUMENTACION E INFORMACION	
02.02.01.02.08.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.08.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.08.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5,001,105.05
02.02.01.02.12.	OPERACION GIMNASIOS	
02.02.01.02.12.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.12.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.12.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.12.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,945,490.94
02.02.01.02.13.	OPERACION CAIMIUP	
02.02.01.02.13.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.13.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.13.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.13.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6,747,169.81
02.02.01.02.15.	OPERACION PISCINA SEMIOLIMPICA	
02.02.01.02.15.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.15.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.15.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.15.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,981,132.08
02.02.01.02.15.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.15.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.15.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	56,000,000.00
02.04.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	





Resolución N° **751-435T**
20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	64,000,000.00
02.04.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,000,000.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,963,820.79
02.04.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	28,000,000.00
02.04.01.01.01.14.01.01.08.	DOTACION	3,095,100.00
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.05.	SEGUROS GENERALES	85,500,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.12.	ASEO	110,670,904.00
02.04.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	38,536,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL	3,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.19.	SALUD OCUPACIONAL	22,733,455.16
02.04.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	32,000,000.00
02.04.01.02.	OPERATIVOS	
02.04.01.02.16.	OPERACION COMEDORES ESTUDIANTILES	
02.04.01.02.16.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.02.16.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.02.16.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.02.16.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	14,653,342.00
02.04.01.02.16.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.16.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.02.16.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.02.16.14.01.01.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000,000.00
02.04.01.02.16.14.01.01.08.	DOTACION	20,000,000.00
02.04.01.02.16.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.16.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.16.14.02.02.01.	CAPACITACION	10,000,000.00
02.04.01.02.16.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,000,000.00
02.04.01.02.16.14.02.02.20.	MANEJO AMBIENTAL	5,058,969.87
TOTAL CONTRACREDITO		885,256,870.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:





Resolución N° 751-17-17
7 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.01.	ADMINISTRACION	
02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.07.	REACTIVOS Y OTROS	20,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	1,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.02.07.	SEGUROS DE ESTUDIANTES	50,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	700,000.00
02.02.01.02.02.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65,000,000.00
02.02.01.02.03.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	7,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.12.	INDEMNIZACION POR VACACIONES	50,000,000.00
02.04.01.02.	OPERATIVOS	
02.04.01.02.16.	OPERACION COMEDORES ESTUDIANTILES	
02.04.01.02.16.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.16.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.02.16.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.02.16.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,869,240.00
02.04.01.01.01.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	4,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.11.	VIGILANCIA	651,687,630.00
TOTAL CREDITOS		885,256,870.00





Resolución N° **751-4351**
 20 SEP 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCOMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CT (\$ 885,256,870.00).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Académica y la Vice Rectoría Administrativa y financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

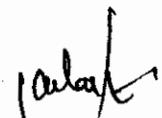

ELIODANIEL SERRANO VELASCO
 Rector

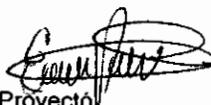
Vo. Bo.


 Freddy Solano Ortega
 Vicerrector Administrativo y Financiero


 Oscar Augusto Fiallo Soto
 Vicerrector Académico

Diana Carolina Villamizar Acevedo
 Directora oficina Asesoría Jurídica


 Revisó
 Mariela Villamizar Vera
 Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad


 Proyectó
 Erwin Alberto Parada Garcia
 Técnico Administrativo Oficina
 Presupuesto y Contabilidad



